



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión semipresencial. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, pasar lista de asistencia: Albarrán Mendoza Esteban, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Beltrán Cortés América Libertad, Bernabé Vega Diana, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Corona García Cynthia del Carmen, Cruz López Carlos, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Espinoza García Angélica, Estrada Morales Genaro Yovani, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Giles Rodríguez Gabriela, González Pérez Martha Tania, Hernández Carbajal Fortunato, Juárez Gómez Susana Paola, Mosso Hernández Leticia, Olmedo Navarro América, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Torales Catalán Adolfo, Urbano Díaz Marcos, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Apreza Patrón Héctor, Cortes Alanís Jorge Alejandro. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la presidencia la asistencia de treinta diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Claudia Sierra Pérez, Flor Añorve Ocampo, Bernal Reséndiz Gabriela, Patricia Doroteo Calderón, Abril Gabriela Hernández Pablo, los diputados Hermelindo García Peñafor, Carlos Reyes Torres, Alfredo Sánchez Esquivel, Ociel Hugar García Trujillo, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Antonio Helguera Jiménez, Olaguer Hernández Flores, José Efrén López Cortes y Jacinto González Varona, en seguida la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión semipresencial se tomen, e informó que en virtud de contar con una diputada secretaria con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Plenaria para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la



PODER LEGISLATIVO

diputada Cynthia del Carmen Corona García, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que solicitó a la diputada Cynthia del Carmen Corona García, ocupar su respectivo lugar en la mesa directiva. Acto continuo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos**”: **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el cual se declara el 13 de noviembre como el “Día Estatal del Orgullo Trans”. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de violencia ácida. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Comisión de Justicia). **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Amado Basurto Gálvez, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, del 20 al 31 de mayo del 2024. **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Acasio Flores Guerrero, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, del 18 de mayo al 05 de junio del 2024. **e)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Yuridia Nereyda Clavel Palma, al cargo y funciones de regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, del 04 de mayo al 02 de junio del 2024. **f)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Iván Darío Jiménez Pita, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, del 04 de mayo al 02 de junio del 2024. **g)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Taurino Vázquez Teliz, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del



PODER LEGISLATIVO

municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 02 de mayo del 2024. **h)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se tiene por desistiendo y, en consecuencia, se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido, de la ciudadana Yeraldine Barrera Morales, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero. **i)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Guadalupe Castillo Alonso, a partir del 31 de mayo del 2024. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto a la esfera de las competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero para que valore y decida la reubicación del centro de readaptación social “Las Cruces” ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **Segundo. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; en seguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia de la diputada Velázquez Martínez Nora Yanek, haciendo un total de treinta y un asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en



PODER LEGISLATIVO

contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se declara el 13 de noviembre como el “Día Estatal del Orgullo Trans”. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia se concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Jesús Parra García, presidentes de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de violencia



PODER LEGISLATIVO

ácida. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo de los incisos del c) al i) del Primer Punto del Orden del Día** La diputada presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, a través de sus respectivos correos electrónicos el día lunes veintisiete de mayo del año en curso, por lo que sometió consideración de la Plenaria, para que solo se diera lectura a la parte resolutive y a los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Amado Basurto Gálvez, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, del 20 al 31 de mayo del 2024. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada



PODER LEGISLATIVO

presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Acasio Flores Guerrero, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, del 18 de mayo al 05 de junio del 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió a consideración del Pleno que los siguientes dictámenes de licencias de los presidentes municipales sean sometidos a discusión y aprobación, en un solo acto, es decir en paquete y surtan sus efectos para cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo la diputada presidenta manifestó que, en virtud de que los presentes dictámenes con proyecto de decreto, han sido enlistados como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes enlistados en los incisos c) y d) en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos c) y d), recordándoles que la discusión aplica para cada uno de ellos, por lo que preguntó si alguna diputada o diputado deseara hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos c) y d), recordándoles que la votación aplica para cada uno de ellos; resultando aprobados por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobados los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión de los decretos correspondientes, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Yuridia Nereyda Clavel Palma, al cargo y funciones de regidora del



PODER LEGISLATIVO

Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, del 04 de mayo al 02 de junio del 2024. **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Iván Darío Jiménez Pita, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, del 04 de mayo al 02 de junio del 2024. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió a consideración del Pleno que los siguientes dictámenes de licencias de regidores, sean sometidos a discusión y aprobación, en un solo acto, es decir en paquete y surtan sus efectos para cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente manifestó que, en virtud de que los presentes dictámenes con proyecto de decreto, han sido enlistados como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes enlistados en los incisos e) y f) en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, recordándoles que la discusión aplica para todos y cada uno de ellos, por lo que preguntó si alguna diputada o diputado deseara hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos e) y f), recordándoles que la votación aplica para todos y cada uno de ellos, resultando aprobados por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró aprobados los dictámenes con proyecto de decreto de enlistados en los incisos e) y f), y ordenó la emisión de los decretos correspondientes, así como su remisión a las autoridades competentes para los



PODER LEGISLATIVO

efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Taurino Vázquez Teliz, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 02 de mayo del 2024. Concluida la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por el que se tiene por desistiendo y, en consecuencia, se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido, de la ciudadana Yeraldine Barrera Morales, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero. Concluida la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en



PODER LEGISLATIVO

deshago, y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Guadalupe Castillo Alonso, a partir del 31 de mayo del 2024. Concluida la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró concluido el debate, y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró aprobado el dictamen con



PODER LEGISLATIVO

proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el primer vicepresidente en funciones de presidente, declaró aprobado el



PODER LEGISLATIVO

dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Cynthia del Carmen Corona García, dar lectura al oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto a la esfera de las competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero para que valore y decida la reubicación del centro de readaptación social “Las Cruces” ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya



PODER LEGISLATIVO

aprobados. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día lunes veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles cinco de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes once de junio del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

AMÉRICA LIBERTAD BELTRÁN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.